

31 marzo 1944

NUESTRA CIUDAD

LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y SU CRISIS.- HUELGAS DE SERVICIOS PUBLICOS EN TIEMPO DE GUERRA.- LA HEMEROTECA NACIONAL Y LA CULTURA.- PULQUERIAS Y ESCUELAS.-

Por Rafael García Granados.

Tachamos la semana pasada de faltos de valor civil a los arquitectos, ingenieros, contratistas y demás interesados en la industria de la construcción, que acusan a los políticos de ser los responsables por el abuso delictuoso que hacen de las prioridades de guerra, de los precios prohibitivos que han alcanzado los materiales de construcción y muy especialmente el fierro, el cemento y el yeso; y les auguramos el fracaso de sus gestiones como consecuencia de su cobardía. Miembros prominentes de la "Unión Defensora de la Industria de la Construcción" sehan acercado a nosotros para quejarse de la dureza con que los tratamos y explicar que, si hasta ahora no han dicho nombres, es porque los políticos bribones han tenido cuidado en no dejar huella escrita de sus "coyoteos", pero que es tan evidente la responsabilidad de personajes bien identificados, que si el Presidente de la República tiene deseos de que se desenmascaren a sus colaboradores inmorales, y de poner fin a la desastrosa situación por que atraviesa la industria de la construcción, podrá hacerlo con la mayor facilidad y sin que le quepa la más ligera duda de haber obrado rectamente. Con ese fin publicaron el día último del pasado marzo una carta abierta, en plana entera de este diario, al Presidente de la República. Ojalá que este funcio

nario se dé cuenta de la trascendencia económica y política del conflicto que pesa sobre la industria más importante de nuestra ciudad, y se decida a investigar serenamente si realmente tiene entre sus colaboradores más cercanos a individuos que lo desprecian al enriquecerse apoyados, precisamente, en las leyes de emergencia que ha dictado para sacar a México avante en la guerra en que se encuentra empeñado.

- - - - -

Y ya que de leyes de emergencia hemos tratado, vale preguntar: ¿No es acaso el teléfono un servicio público? y ¿no existe un decreto del Presidente de la República que congela las huelgas por el tiempo que dure la guerra?. Porque, no ya en los estados totalitarios, sino en todas las democracias desde la prestigiosa URSS hasta la desprestigiada Suiza, las huelgas que afectan los servicios públicos como son los Ferrocarriles, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Tranvías, etc. están terminantemente prohibidas, y la policía y el ejército preparados por romperlas y evitar que el público pacífico, y el país en estado de guerra, sufran las consecuencias de la falta de entendimiento entre patronos y obreros. ¿Qué suerte corre, en tiempo de paz, el ciudadano que corta un hilo telefónico o un riel de ferrocarril? ¿no hay castigo para quienes interrumpen, en tiempo de guerra, todo el servicio telefónico de una compañía tan importante como es La Mexicana?

- - - - -

- - - - -

La semana pasada abrió sus puertas la Hemeroteca Nacional. Por más que hayan asistido a la inauguración el Presidente de la República, parte de su Gabinete y el Cuerpo Diplomático, y que de ello hayan tratado todos los diarios, no se le ha dado al -- hecho toda la importancia que tiene. Reunir en un sitio decorosamente acondicionado la colección más completa que existe de nuestros periódicos, en los cuales se encuentran toda la vida y la historia de México con sus correspondientes enseñanzas desde la Independencia hasta nuestros días, y poner estos elementos al alcance de todo el que quiera aprovecharlos, es hacer una obra cultural de la mayor trascendencia. Y es admirable que obra tan importante haya sido llevada a cabo por la Universidad Nacional, que no cuenta ni con lo indispensable para llevar una vida decorosa. La creación, en tales condiciones, de la Hemeroteca Nacional es una prueba palpable de lo que se puede hacer con poco dinero cuando éste se maneja con honradez y buen juicio.

- - - - -

Hace ya tiempo denunciábamos en esta sección la existencia en el tramo de la calle de Abraham González entre Turín y la Av. Chapultepec, de una cantina y una pulquería que no debían existir por su cercanía a la Escuela Horacio Mann ubicada en la esquina de la Av. Chapultepec y la referida calle de Abraham González; y dijimos lo bochornoso del espectáculo que a diario

se ven obligados a presenciar los escolares, que por las tardes tienen que practicar saltos de obstáculos sobre los ebrios dormidos sobre la acera que mira al Oriente de la tantas veces referida calle.

Como parece que el Director de la Escuela Horacio Mann no se preocupa por este bochorno, ya que hace años que ahí se encuentran pulquería y piquera, hablamos hace varias semanas sobre el particular con el señor don Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, quien nos ofreció tratar con el licenciado Rojo Gómez acerca de la urgencia de que se cumpliera el Reglamento de bebidas alcohólicas vigente. Quizás sus muchas ocupaciones no le habrán permitido ocuparse de los pobres alumnos de la Escuela Horacio Mann. Nosotros hacemos un nuevo llamamiento al señor Torres Bodet y al licenciado Rojo Gómez y para que nuestra denuncia sea precisa y no deje duda alguna acerca de la razón que no parece impresionar al Director de la Escuela, les rogamos que manden hacer una visita cualquier día laborable por la tarde y que tomen nota de los siguientes datos: la pulquería dista 60 metros de la puerta de la Escuela y aproximadamente 100 del cine Parisiana y su licencia es la No. 14105. La cantina está en la puerta contigua a la pulquería y su licencia tiene el No. 1374.- El Artículo 3o. reformado del Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas dice: "queda prohibido establecer cantinas y vinaterías a una distancia radial menor de 200 metros unas de otras, de pulquerías....así como de escuelas....cines...."- El Artículo 6o. del Reglamento para Expendios de Pulque, Agua-miel o Tlachique dice: "los expendios de pulque....distan - cuando menos 100 metros....de otro del mismo ramo, cantina o

cervecería, escuela.....".

Si la existencia de estos dos asquerosos centros de vicio no contraría expresamente los reglamentos que hemos citado, que lo digan el Secretario de Educación y el Regente del Distrito - Federal.

- - - - -

Don Juan Sordo Madaleno vendió en \$ 127,000.00 a don Jacobo Mitrani B. la casa No. 43 de las calles de Bolivar con 345 metros.- Doña Bertha Victoria Guerra compró en \$ 40,000.00 a doña Luz Solis Vda. de Corro la casa No. 142 de las calles de Salvador Diaz Mirón con 750 metros.- Doña Isabel Espinosa vendió en \$ 30,000.00 a doña Isaura Mena la casa No. 114 de las calles de Granada con 1095 metros.- Don Isaac Ellstein Miller compró en \$ 20,000.00 - a doña Irene Vélez de Olvera la casa No. 81 de las calles de Velazquez de Leon con 475 metros.- Doña Angelina Ríofrío Monterde vendió en \$ 12,500.00 a doña Débora Gamboa Márquez la casa No. 31 de las calles de Aztecas con 472 metros.- Don José D. Legaspi compró en \$ 12,000.00 a don Antonio Soriano la casa No. 240 de las calles de Bizet.